

Fecha: 13-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 606,9
VPE: \$ 485.521

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Santo Tomás Copiapó da la bienvenida al año académico 2026 con actividades de integración estudiantil



Santo Tomás Copiapó da la bienvenida al año académico 2026 con actividades de integración estudiantil

Con gran entusiasmo y una alta participación estudiantil, Santo Tomás Copiapó llevó a cabo una serie de actividades en el marco de la bienvenida al año académico 2026, dirigidas a estudiantes de las jornadas diurna y vespertina.

La iniciativa, organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), tuvo como objetivo principal generar espacios de encuentro e integración entre alumnos de primer año y cursos superiores, fomentando así una comunidad académica más cercana, colaborativa y participativa.

Durante la jornada, los estudiantes participaron en dinámicas grupales, juegos y actividades orientadas a fortalecer habilidades como la comunicación, la organización y el trabajo en equipo, en un ambiente marcado por la energía y el compañerismo.

Al respecto, la directora de Asuntos Estudiantiles, Andrea Seguel, destacó la importancia de estas instancias.

“con gran entusiasmo y energía dimos la bienvenida al año académico 2026 junto a nuestros estudiantes de las jornadas diurna y vespertina. Fue una instancia para compartir, conocerse entre los compañeros en medio del juego, la organización, la comunicación y el trabajo en equipo”, comentó.

Por su parte, Sylvia Rodríguez, estudiante de la jornada vespertina

de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas y delegada de su carrera, valoró positivamente la experiencia.

“Me pareció una actividad muy valiosa y necesaria para iniciar el año académico, especialmente porque permitió generar un espacio de encuentro entre estudiantes de primer y último año. Como delegada tomasina, considero que estas iniciativas cumplen un rol fundamental, ya que fortalecen la integración, promueven el sentido de pertenencia y favorecen la cercanía entre quienes recién comienzan y quienes ya hemos recorrido gran parte de este proceso formativo”, puntualizó

“Sin duda, son instancias que enriquecen la vida estudiantil, pero no solo eso, sino que también reflejan y contribuyen al tipo de comunidad académica que queremos seguir fortaleciendo: una comunidad tomasina unida, empática, colaborativa, de respeto y de liderazgo positivo desde el primer día”, añadió.

En tanto, Alexandra Olivos, estudiante en jornada diurna de Técnico en Diseño Gráfico, manifestó que

“estas actividades instan a la comunidad tomasina a unirse más, a tener más contactos, a conocer a los estudiantes de las otras carreras, a tener más apoyos y a tener otros espacios distintos a lo académico”.

Estas actividades forman parte del compromiso de Santo Tomás Copiapó con el desarrollo integral de sus estudiantes, promoviendo no solo la formación académica,

sino también la construcción de una comunidad sólida y participativa desde el inicio de su vida educativa.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 4° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : C-2328-2019
CARATULADO : SCOTIABANK-CHILE/TRIVIÑO

EXTRACTO

Por resolución de 31 de marzo 2026, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N°1134, 3° piso, se rematará el día 19 de mayo de 2026, a las 12:00 Hrs., presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Valencia N°838, lote 24, Mz A, Villa El Español II, segunda etapa, comuna de Copiapó, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1168 N°778 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2010. Mínimo posturas la suma de \$87.875.482, según avalúo fiscal 1° semestre año 2026, aprobado en autos. Rol de Avalúo N°06118-00055, Copiapó. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° de la Ley 14.908, modificada por la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio de la subasta deberá ser pagado al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal al quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas civil-Rol C-2328-2019, caratulada “Scotiabank Chile con Triviño Elgueta”, juicio ejecutivo.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Código: GHKPCBTUSZL